

N° de Proceso: 728-006-2019

Nombre del Puesto: Especialista en Sanidad Agraria IV

Ubicación Física: Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Vegetal

I. IDENTIFICACIÓN			
Del Puesto	CAP N°	074	Titulo : Especialista en Sanidad Agraria IV
Dependencia		: Unidad de Centro de Diagnóstico de Sanidad Vegetal	
Ubicación Geográfica		Lima – La Molina	
Dependencia Jerárquica		: Director de la Unidad de Centro de Diagnóstico de Sanidad Vegetal	
Dependencia Funcional		: Vegetal	
Fecha Actualización		: Octubre de 2012	
Preparado/consolidado por		: OPDI-UGCA	
Firma del Titular		Firma del Superior	
II. MISIÓN			
Ejecutar diagnósticos moleculares para detectar agentes patógenos en los productos y derivados de origen vegetal de acuerdo a las normas fitosanitarias internacionales, a fin de mantener un alto grado de sanidad fitosanitaria.			
III. FUNCIONES			
¿Qué hace?		¿Para qué?	
1. Planificar, evaluar y ejecutar actividades de servicios de diagnóstico molecular, detectando la presencia de plagas, llevando los registros y controles correspondientes.		Optimizar los recursos logísticos y humanos del área y mejorar el proceso diagnóstico a través del manejo respectivo de registros y controles.	
2. Coordinar acciones de diagnóstico con los Especialistas de la Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Vegetal, Red de Laboratorios y otras instituciones nacionales e internacionales.		Mejorar los procedimientos y normas de laboratorio.	
3. Preparar informes de avances y resultados finales de los servicios de diagnóstico molecular realizados y emitir los informes y reportes correspondientes.		Obtener el apoyo de instituciones en temas de capacitación y otros relacionados al desarrollo del área e Institución.	
4. Colaborar en los estudios de análisis de riesgo de plagas, contención y/o erradicación de plagas en forma interdisciplinaria.		Contar con información para los estudios de Análisis de Riesgo así como para la prevención y erradicación de enfermedades en forma interdisciplinaria.	
5. Ejecutar y supervisar las técnicas moleculares, identificación y diferenciación de plagas que afectan a los cultivos.		Mejorar la calidad de los servicios del diagnóstico molecular.	
6. Actualizar los métodos de procesamientos de diagnóstico molecular para la identificación de plagas agrícolas.		Optimizar métodos y técnicas diagnósticas.	
7. Implementar nuevas técnicas y procedimientos para el diagnóstico de		Mejorar la calidad de los servicios de diagnóstico molecular.	



plagas.	
8. Elaborar y ejecutar con organismos e instituciones nacionales e internacionales, proyectos de desarrollo y convenios de cooperación técnica y científica.	Obtener el apoyo de instituciones en temas de capacitación y otros relacionados al desarrollo del área e Institución.
9. Prestar asesoramiento y capacitación técnica relacionada con la especialidad.	Brindar información sobre la toma de muestras que serán enviadas para el diagnóstico respectivo así como ayudar a conocer determinadas enfermedades en los cultivos.
10. Participar activamente y supervisar la red de laboratorios	Contar con información que permita una adecuada toma de decisiones.
11. Centralizar y consolidar la información generada por la red de laboratorios.	Mantener información actualizada y permanente de las identificaciones realizadas en el laboratorio.
12. Elaborar publicaciones técnicas relacionadas con la identificación de virus fitopatógenos y daños en los principales cultivos de importancia socioeconómica	Difundir y actualizar sobre temas de virología.
13. Otras que le asigne el Director de la Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Vegetal.	Apoyar en la gestión de la Unidad

IV. CONTEXTO

Relaciones Internas: Con toda la unidad de Centro de Diagnóstico de Sanidad Vegetal, Sub Dirección Análisis de Riesgo y Vigilancia Fitosanitarias, Sub Dirección de Cuarentena Vegetal y las Direcciones Ejecutivas, subdirección de Moscas de la fruta y proyectos fitosanitarios, Subdirección de semillas y viveros.

Relaciones Externas: CIP, INIA, MINAG y otros Centros Nacionales e Internacionales afines.

El ámbito geográfico de sus funciones se realiza de acuerdo a las necesidades institucionales.

V. COMPETENCIAS

1. Competencias Técnicas

Indispensable	Deseable
a. Formación:	
Título profesional de Ingeniero Agrónomo o Biólogo.	Ninguno
b. Especializaciones:	
	Ninguno
c. Conocimientos:	
• Cursos	
Cursos de especialización en Ciencias Agrarias	Cursos Internacionales relacionados al tema
• Idiomas:	
Inglés intermedio.	Ninguno
• Computación:	



Conocimiento de computación a nivel de usuario intermedio.	Ninguno
d. Experiencia:	
4 años en el ejercicio de la profesión, de los cuales 3 años en actividades relacionadas al objeto del cargo.	
2. Competencias de:	
Habilidades y Conductas	Grado
Excelencia	B
Confianza Técnica	B
Competencia Técnica	B
Innovación	B
Trabajo en Equipo	B
Integridad	B
Proactividad	B
Vocación de Servicio al Cliente	B
Compromiso Organizacional	B

